

6953 *ORDEN de 7 de febrero de 1986 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo, que estimó el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María de los Llanos Martínez Sánchez.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 29 de enero de 1986 (pendiente de publicación en el «Boletín Oficial del Estado»), por la que se daba cumplimiento al fallo de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo, que reconoce el error existente en la lista general provisional de Profesores de Educación General Básica, procedentes de acceso directo -novena promoción experimental-, en lo que concierne a doña María de los Llanos Martínez Sánchez,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Rectificar la propuesta de diplomados en Profesorado de Educación General Básica, procedentes de la novena promoción experimental, emitida por la Escuela Universitaria de Albacete y publicada por Orden de 11 de octubre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 29), en la siguiente forma:

Número 17.-Doña María Llanos Martínez Sánchez, 8,011 puntos.

Número 18.-Doña María Pilar Martínez Ruiz, 8,011 puntos.

Segundo.-Rectificar, asimismo, la lista general provisional de graduados pertenecientes a la citada promoción, publicada por Orden de 1 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 17), quedando como sigue:

Número 1.644.-Doña María de los Llanos Martínez Sánchez. Escuela de Albacete. Coeficiente: 1,23529. Fecha de nacimiento: 7 de enero de 1961. Número de Registro de Personal: A45EC225046.

Número 1.724.-Doña María Pilar Martínez Ruiz. Escuela de Albacete. Coeficiente: 1,16666. Fecha de nacimiento: 10 de febrero de 1961. Número de Registro de Personal: A45EC225126.

Tercero.-Contra el contenido de la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición ante este Ministerio, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de febrero de 1986.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Vidma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

6954 *ORDEN de 10 de febrero de 1986 por la que se modifica un Centro Público de Educación Especial, en la provincia de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente y la correspondiente propuesta e informe de la Dirección Provincial del Departamento y de los Servicios de Inspección.

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual del Centro Público de Educación Especial,

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar el Centro Público de Educación Especial que figura en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de febrero de 1986.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Secretario general de Educación, Joaquín Arango Vilabelda.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO

Provincia de Madrid

Municipio: Alcorcón. Localidad: Alcorcón.

Código de Centro: 28036309.

Denominación: Centro Público de Educación Especial.

Domicilio: Avenida de Pablo Iglesias, s/n.

Régimen ordinario de provisión.

Creaciones: Una unidad mixta de preescolar (párvulos) y una unidad mixta para deficientes mentales profundos.

Composición resultante: doce unidades mixtas de Pedagogía Terapéutica, una unidad mixta de Audición y Lenguaje, una unidad mixta para deficientes mentales profundos, una unidad mixta de preescolar (párvulos), tres Gabinetes de Logopedia y Dirección con función docente.

6955 *ORDEN de 10 de febrero de 1986 por la que se autoriza la utilización de libros de texto en Centros docentes de Educación Preescolar y General Básica.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio ha dispuesto autorizar la utilización en Centros docentes de Educación Preescolar y General Básica de los libros y material didáctico que se relacionan en los anexos I, II y III de esta disposición.

Los incluidos en el anexo I se autorizan teniendo en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero, y en el artículo 7.º de la Orden de 17 de enero de 1981, que establece los Niveles Básicos de Referencia de Preescolar y Ciclo Inicial de Educación General Básica.

En el anexo II se incluyen los libros que se autorizan de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 710/1982, de 12 de febrero, y en el artículo 7.º de la Orden de 6 de mayo de 1982, que establece los Niveles Básicos de Referencia del Ciclo Medio.

Los comprendidos en el anexo III se autorizan de acuerdo con los contenidos de las Orientaciones Pedagógicas para la Educación General Básica publicados por Orden de 6 de agosto de 1971, completados para el área Social por los nuevos contenidos recogidos en las Ordenes de 6 de octubre de 1978 y 18 de febrero de 1980, y para el idioma Inglés, por los nuevos contenidos publicados por Orden de 24 de octubre de 1977.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 10 de febrero de 1986.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Educación Básica, Jaime Naranjo González.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO I

Relación de libros de Preescolar y Ciclo Inicial de Educación General Básica autorizados de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero, y en el artículo 7.º de la Orden de 17 de enero de 1981, que establece los Niveles Básicos de Referencia de Preescolar y Ciclo Inicial de Educación General Básica. Se indica el nombre de la Editorial, autor, título, materia y curso

1. *Libros del Alumno* (Orden de 2 de diciembre de 1974, apartado 2.º)

Alhambra.-Manuela Toro y otros. «Método Platerillo 1» (tres cuadernos, uno por trimestre). Preescolar. Preescolar. Nivel I.

Alhambra.-Manuela Toro y otros. «Método Platerillo 2» (tres cuadernos, uno por trimestre). Preescolar. Preescolar. Nivel II.

Didascalia.-Vicente Ramos. «Lengua 1.º EGB». Lengua castellana. Ciclo Inicial. 1.º

Didascalia. Montserrat Garrigó. «Matemáticas 1.º EGB». Matemáticas. Ciclo Inicial. 1.º

Dossat.-Servicios Pedagógicos de Centros familiares de enseñanza. «Proel 1 y 2». Áreas globalizadas. Ciclo Inicial. 1.º

Espasa-Calpe.-Victoriano Rostán Gómez. «Veo, veo, escribo y leo». Método de lecto-escritura. Preescolar, Nivel II y Ciclo Inicial 1.º

2. *Biblioteca de Aula* (Orden de 2 de diciembre de 1974, apartado 3.º)

Casals.-Ignacio Farreres Jordana. «Vivir». Religión y Moral católicas. Ciclo Inicial. 1.º

3. *Otro material escolar* (Orden de 2 de diciembre de 1974, apartado 4.º)

Magisterio español.-Ana Torregrosa, Herminia Nogueiras. «Pim-pon». Educación artística: Plástica. Preescolar.

ANEXO II

Relación de libros del Ciclo Medio de Educación General Básica, autorizados de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 710/1982, de 12 de febrero, y en el artículo 7.º de la Orden de 6 de mayo de 1982, que establece los Niveles Básicos de Referencia del Ciclo Medio. Se indica el nombre de la Editorial, autor, título, materia y curso

1. *Guías didácticas del Profesor* (Orden de 2 de diciembre de 1974, apartado 1.º)

S. M.-M. Paz Bujanda y equipo. «Guía de Matemáticas 4.º». Matemáticas. Ciclo Medio. 4.º
S. M.-Isabel Serñá y otros. «Observatorio 5.º». Ciencias de la Naturaleza. Ciclo Medio. 5.º

2. *Libros del Alumno* (Orden de 2 de diciembre de 1974, apartado 2.º)

Espasa-Calpe.-Vicenta García de la Lama, María Victoria Jiménez de Parga, Cecilia García Antón. «Lenguaje». Lengua castellana. Ciclo Medio. 3.º

Espasa-Calpe.-Matias Trejo Artero. «Sociedad». Ciencias Sociales. Ciclo Medio. 3.º

Espasa-Calpe.-Virgilio Barquero Segovia, Miguel Angel Alonso Pascual. «Sociedad». Ciencias Sociales. Ciclo Medio. 4.º

Espasa-Calpe. María del Carmen Gutiérrez Ruiz. «Sociedad». Ciencias Sociales. Ciclo Medio. 5.º

Luis Vives.-Juan Marqués Suriñach y otro. «Religión 5.º». Religión y Moral católicas. Ciclo Medio. 5.º

S. M.-M. Paz Bujanda y equipo S. M. «Matemáticas 3.º EGB». Matemáticas. Ciclo Medio. 3.º

S. M.-M. Paz Bujanda y equipo. «Matemáticas 4.º EGB». Matemáticas. Ciclo Medio. 4.º

S. M.-Equipo Arco de Vella. «Observatorio 3.º EGB». Ciencias de la Naturaleza. Ciclo Medio. 3.º

S. M.-Equipo Arco de Vella. «Observatorio 4.º EGB». Ciencias de la Naturaleza. Ciclo Medio. 4.º

S. M.-M. Isabel Alvarado Rodríguez y otros. «Observatorio 5.º EGB». Ciencias de la Naturaleza. Ciclo Medio. 5.º

3. *Biblioteca de aula* (Orden de 2 de diciembre de 1974 apartado 3.º)

Espasa-Calpe.-Esther Moreno Olmedilla, Paloma Pando Adrover, Concha Valverde Ferrer. «Chistolfo» libro de lecturas. Lecturas: Lengua castellana. Ciclo Medio. 3.º

Espasa-Calpe.-Carmen Quijada Gómez, María del Carmen Rostán Quijada. «Comino el Pastor» libro de lecturas. Lecturas: Lengua castellana. Ciclo Medio. 4.º

Espasa-Calpe.-María Dolores Alcántara Sacristán. «Pórtico» libro de lecturas. Lectura: Lengua castellana. Ciclo Medio. 5.º

ANEXO III

Relación de libros de la 2.ª Etapa de Educación General Básica autorizados de acuerdo con los contenidos de las Orientaciones Pedagógicas para la Educación General Básica publicados por Orden de 6 de agosto de 1971, completados para el área Social por los nuevos contenidos recogidos en las Ordenes de 6 de octubre de 1978 y 18 de febrero de 1980 y para el Idioma inglés, por los nuevos contenidos publicados por Orden de 24 de octubre de 1977. Se indica el nombre de la Editorial, autor, título, materia y curso

1. *Guías didácticas del Profesor* (Orden de 2 de diciembre de 1974, apartado 1.º)

Luis Vives.-Rafael Requena y otro. «Plástica 8.º». Educación plástica. 8.º

2. *Libros del Alumno* (Orden de 2 de diciembre de 1974, apartado 2.º)

Onda.-N. Boixadras, T. Correig, R. M. Pujó. «Robinia». Ciencias de la Naturaleza. 8.º

6956

ORDEN de 10 de febrero de 1986 por la que se aprueba el plan de estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Gerona, adscrita a la Universidad Autónoma de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud del Rectorado de la Universidad Autónoma de Barcelona sobre establecimiento del plan de estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Gerona, adscrita a dicha Universidad;

Considerando que se han cumplido las normas dictadas por este Departamento en materia de elaboración de planes de estudios de los Centros universitarios y que dicho plan fue aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad de 13 de marzo de 1985.

En su virtud, de conformidad con el informe emitido por el Consejo de Universidades y con lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, y en la disposición transitoria de la Ley 11/1983, de 25 de agosto,

Este Ministerio ha dispuesto autorizar el plan de estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Gerona, adscrita a la Universidad Autónoma de Barcelona, que queda estructurado conforme al anexo de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de febrero de 1986.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ANEXO QUE SE CITA

Plan de estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Gerona

	Horas semanales	
	Teoría	Práctica
<i>Curso primero</i>		
Teoría Económica (Introducción).....	3	-
Historia Económica.....	3	-
Sociología de la Empresa.....	3	-
Derecho (Introducción y Derecho Mercantil).....	3	-
Contabilidad (Introducción).....	3	-
Matemáticas-Análisis.....	3	2
Idioma (Francés o Inglés).....	-	-
<i>Curso Segundo</i>		
Teoría Económica (Microeconomía).....	3	-
Matemáticas (Matemáticas Empresariales).....	3	2
Economía de la Empresa (Introducción).....	3	-
Contabilidad Financiera y de Sociedades.....	3	-
Economía Española (Estructura Política). Estadísticas (Introducción y Estadística Empresarial).....	3	-
<i>Curso tercero</i>		
Teoría Económica (Macroeconomía).....	3	-
Régimen Fiscal de la Empresa.....	3	-
Economía de la Empresa (Introducción y Organización).....	3	-
Derecho del Trabajo.....	3	-
Contabilidad de Costes.....	3	-
Análisis de Balances (Cuatrimestral).....	3	-
Auditoría Contable y Consolidación de Balance (Cuatrimestral).....	3	-
Técnica de Banca, Bolsa y Seguros (Cuatrimestral).....	3	-
Técnica de la Financiación (Matemática Financiera) (Cuatrimestral).....	3	-

6957

ORDEN de 10 de febrero de 1986 por la que se aprueba el plan de estudios de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Alicante, adscrita a la Universidad de Alicante.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de la Universidad de Alicante de aprobación del plan de estudios de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Alicante, adscrita a dicha Universidad;

Considerando que se han cumplido las normas dictadas por este Departamento en materia de elaboración de planes de estudios de